

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33631** *SONIA ARENAS VENTURA*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 781/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ángel del Moral Uceda, se ha dictado auto en fecha 9/11/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Sonia Arenas Ventura por importe de 4.244,04 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090083698-1